

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

GRANADA

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

Anuncio de notificación de 8 de agosto de 2018 en procedimiento Notificación resolución alegaciones al estudio de viabilidad económico-financiero y anteproyecto edificio mercado de Almuñécar. Artículo 44 y 45 Ley 39/2015.

ID: N1800550173

EDICTO

Contestación alegaciones al Estudio de Viabilidad Económico-Financiera y anteproyecto para ejecución de obras y explotación del edificio del Mercado Municipal

DOÑA TRINIDAD HERRERA LORENTE, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

HACE SABER: Por el Ayuntamiento pleno, en sesión de veintiséis de julio de dos mil dieciocho (expediente 9246/2017-396/2018) se ha procedido a la contestación a las alegaciones al Estudio de Viabilidad Económico-Financiera y anteproyecto para ejecución de obras y explotación del edificio del Mercado Municipal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, y de manera adicional a la notificación efectuada a los interesados, se procede a la publicación conforme a lo establecido en el artículo 46 del mismo texto, para que se pueda comparecer durante un plazo de diez días naturales, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Adicionalmente, se establece como notificación complementaria la publicación en el tablón electrónico y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Almuñécar.

ALMUÑÉCAR, 8 de agosto de 2018.- DOÑA TRINIDAD HERRERA LORENTE